

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO PARA LA OCTAVA EDICIÓN DE FORO TRANSFIERE QUE SE CELEBRA EN EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

ÍNDICE:

- **Artículo 1: Antecedentes**
- **Artículo 2: Objeto del pliego**
- **Artículo 3: Alcance**
- **Artículo 4: Requerimientos**
- **Artículo 5: Presupuesto de ejecución**

Artículo 1: Antecedentes.

Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, es el gran foro profesional y multisectorial para la transferencia de conocimiento y tecnología, que se celebra en España, y que muestra quién es quién en el ecosistema del I+D+i nacional e internacional. En 2018 se ha celebrado en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) la séptima edición de Transfiere, los días 14 y 15 de febrero.

¿Qué es FORO TRANSFIERE?

Transfiere es un espacio único para impulsar la innovación entre los grupos de investigación y las empresas, además de contribuir a mejorar la competitividad del sector empresarial. Formar parte activa de Transfiere permite generar contactos de interés, sinergias y el intercambio de conocimientos en el campo de la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento en los diferentes sectores estratégicos de la economía.

Más información: www.forotransfiere.com

Resumen de la séptima edición

Transfiere despidió su séptima edición con un incremento en todos los indicadores de participación, confirmando el papel del evento como la herramienta más relevante del sistema de I+D+i español para propiciar la transferencia de conocimiento entre investigación y empresa.



El encuentro, que registró más de 4.500 visitas en un día y medio de trabajo, contó con más de 1.700 entidades públicas y privadas representadas, vinculadas con los sectores estratégicos de la economía española y aquellos con más potencial de internacionalización, caso del aeronáutico y aeroespacial; agroalimentario, energía, industria, infraestructura y transportes, medio ambiente, plataformas tecnológicas españolas, sanidad y tecnologías de la información y la comunicación.

Como novedad, Transfiere 2018 integró a las agrupaciones empresariales innovadoras y potenció la innovación abierta a través del lanzamiento de retos tecnológicos de compañías de referencia -Aertec Solutions, Fundación Repsol y Endesa- y consultas al mercado por parte de los servicios públicos, operaciones que se traducirán, en los próximos meses, en acuerdos de cooperación concretos. Así, representantes de empresas e investigadores -más de 5.300 grupos representados, la mayor cifra hasta el momento- celebraron 5.500 encuentros de trabajo.

Ficha técnica 2019

Nombre: Foro Transfiere
Fecha: 13 al 14 de febrero de 2019
Edición: Octava
Periodicidad: Anual
Horario: 13 de febrero de 08.30 a 19.00 h
14 de febrero de 08.30 a 14.30 h
Carácter: Profesional durante toda la celebración
Lugar: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA)
Web: www.forotransfiere.com

Sectores

- Administraciones Públicas
- Aeronáutico y Aeroespacial
- Agrupaciones Empresariales Innovadoras
- Agroalimentario
- Energía
- Industria
- Infraestructuras y Transportes
- Medio Ambiente
- Plataformas Tecnológicas Españolas
- Sanidad
- TICs

Target del Participante:

- Administraciones Públicas

- Asociaciones Empresariales
- CEEIs (Centros Europeos de Empresas e Innovación)
- Centros Tecnológicos
- Clusters
- Empresas (Grandes empresas, pymes y micropymes, EBTs, y Startups)
- Fundaciones
- ICTS (Grandes Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares)
- Institutos Tecnológicos
- OPIs (Organismos Públicos de Investigación)
- Parques Científicos y Tecnológicos
- Plataformas Tecnológicas Españolas
- Universidades
- Inversores

Artículo 2: Objeto del pliego.

El presente pliego tiene por objeto la regulación de las condiciones técnicas para la contratación de los servicios de una empresa especializada que realice la consultoría y el asesoramiento estratégico del Foro Transfiere. Siendo sus principales funciones las que se relacionan a continuación:

- Definir y supervisar las temáticas de los siguientes espacios:
 - Foro Internacional de Innovación
 - Espacio White Point
 - Espacio Red Point
 - Open Innovation Area
- Supervisar la creatividad y comunicación del evento
- Gestionar la participación del país invitado
- Apoyar las relaciones institucionales

Artículo 3: Alcance.

Se establecen los siguientes objetivos para la octava edición del foro:

- Continuidad y crecimiento en las principales áreas del Foro.
- Refuerzo de contenidos.
- Internacionalización del foro.
- Especialización de temáticas por sector.
- Comunicación y Divulgación del foro.

Artículo 4: Requerimientos.

Experiencia:

- Experiencia demostrable en la organización de eventos de carácter profesional y empresarial en el ámbito de la transferencia del conocimiento:
 - Temáticas
 - Creatividad y comunicación
 - Proyectos nacionales e internacionales
 - Relaciones institucionales local, provincial, autonómico, nacional e internacional
- Conocimiento del Foro Transfiere, y la evolución de su estrategia desde la primera edición.
- Experiencia demostrable de más de cinco años de trabajo en el sector de la transferencia del conocimiento incluyendo a los actores estratégicos que la componen así como las instituciones públicas y privadas que la articulan.
- Conocimiento de los agentes implicados en la transferencia del conocimiento: Administraciones Públicas / Asociaciones Empresariales / CEEIs (Centros Europeos de Empresas e Innovación) / Centros Tecnológicos / Clusters / Empresas (Grandes empresas, pymes y micropymes, EBTs, y Startups) / Fundaciones / ICTS (Grandes Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares) / Institutos Tecnológicos / OPIs (Organismos Públicos de Investigación) / Parques Científicos y Tecnológicos / Plataformas Tecnológicas Españolas / Universidades / Inversores

Visión estratégica:

- Asesoramiento acerca de los principales actores necesarios de la transferencia del conocimiento para que la séptima convocatoria de Foro Transfiere sea viable económicamente.
- Asesoramiento y búsqueda de colaboradores institucionales nacionales e internacionales y de sus proyectos.
- Asesoramiento, desarrollo y definición de temáticas
- Asesoramiento, desarrollo y definición la estrategia de comunicación

Contenidos:

- Asesoramiento en el diseño del programa del Foro Transfiere 2019.
- Propuesta de las instituciones y los candidatos de reconocida solvencia profesional en el sector de cada panel que conformarán el programa del

foro y realizar las gestiones oportunas para conseguir la adhesión al mismo y el éxito de convocatoria.

- Asesoramiento en la vinculación de los contenidos estratégicos del programa del foro con las propuestas comerciales.
- Creación y supervisión del Plan de Comunicación
- Búsqueda de proyectos y asesoramiento de su inclusión en Transfiere.

Para confirmar el correcto funcionamiento de estos servicios se organizarán reuniones semanales (presenciales u on-line) de coordinación y resultados.

Artículo 5. Presupuesto de ejecución

El valor estimado para la ejecución del presente contrato es de 20.000 €, IVA no incluido.

El importe de la oferta presentada por la empresa adjudicataria para la realización de estas actividades se abonará distribuida en cuatro mensualidades. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la recepción de la correspondiente factura.

- A la firma del contrato 12.000 €
- Enero 2019 4.000 €
- Febrero 2019 4.000 €

La empresa deberá cumplimentar el modelo de oferta económica.

El adjudicatario deberá disponer de capacidad suficiente para atender las necesidades de FYCMA.

FYCMA remitirá al adjudicatario un pedido codificado, el contratista remitirá la correspondiente factura, que deberá hacer referencia al código recogido en el pedido.

Gastos de representación:

Los gastos de representación necesarios para la realización de las actividades de comercialización correrán a cargo de FYCMA.

La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de visitas comerciales y viajes a principales eventos del sector a nivel nacional e internacional que se consensuará conjuntamente con FYCMA y que se aprobará, pudiendo modificar, proponer o suprimir algunos de los destinos.



La empresa adjudicataria deberá presentar una liquidación de los gastos de viajes para su aprobación y abono por parte de FYCMA.

(Los Desplazamientos solicitados por el Palacio para la asistencia a reuniones serán previamente consensuados entre las partes y los costes inherentes a los mismos serán sufragados por FYCMA.)